

Sesión de 3 de marzo de 1993.

Se abrió la sesión a las 16.15 horas bajo la presidencia del Vicepresidente Ejecutivo Sr. Sergio Villalobos Rivera, con la asistencia de los consejeros señora María Loreto Torres Alcoholado y señores Carlos Aldunate del Solar, Luis Capurro Soto, Jorge Hidalgo Lehuedé, Sergio Martínez Baeza, Roberto Montandón Paillard, René Morales Morales, Mario Paredes Gaete, Pedro Pierry Arrau y Fernando Riquelme Sepúlveda, y el Secretario Sr. Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusó su inasistencia el señor Hernán Rodríguez Villegas.

Se aprobaron las actas de 16 de diciembre de 1992 y 6 de enero de 1993 con indicación en esta última de la asistencia a la sesión del señor Mario Paredes Gaete.

El señor Sergio Villalobos R., se refirió a la opinión bastante respetuosa del señor Mario Orellana acerca de la participación de los arqueólogos en Tongariki, y a que el señor Orellana ha cumplido debidamente sus funciones en dicho programa.

También hizo presente que el Fuerte de Niebla tendrá vigilancia y se designará como conservador de ese museo a la señora Solange Ibarburu; que él apurará en Bienes Nacionales el traspaso de la concesión de dicho fuerte a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y que sobre el particular tendrá una reunión con el Sr. Alcalde de Valdivia.

A las 17 horas se retiró de la sesión el Sr. Villalobos, pasando a presidirla el Sr. Jorge Hidalgo Lehuedé.

CUENTA

- a.- Oficio N°5 de 12 de enero de 1993 del Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile. Comunica comisión de tres días al Sr. Fernando Riquelme Sepúlveda para visitar la ciudad de Iquique. Se acordó agradecer esa cooperación y apoyo al viaje del Sr. Riquelme.
- b.- Nota N°15/93 de 18 de enero/93 de la Sra. Mónica Bahamondez. Acepta su designación como visitador especial de Isla de Pascua.
- c.- Decretos Supremos N°s. 393 y 436 de 30 de noviembre y 21 de diciembre de 1992. Renovación de designación de los señores Fernando Riquelme Sepúlveda y Hermelo Arabena Williams, como representantes de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la U. de Chile y de la Sociedad de Escritores de Chile, ante el Consejo de Monumentos Nacionales. Decretos Supremos N°s. 709, 814 y 875, de 26 de octubre, 30 de noviembre y 30 de diciembre de 1992. Deroga N°1 del artículo único del D.S. de Educación N°119 de 1992, que declaró monumento histórico el pucará de Chena. Declara monumento histórico la capilla de Huenchullami y complementa el D.S. de Educación N°780 de 1992 que declaró zona típica los sectores que indica del seccional Avda. República- Avda. España, en el sentido que el polígono A, B, C, D se prolonga hasta la calle Sazié.

TABLA

- 1.- El Sr. Carlos Aldunate del Solar informó las siguientes materias sometidas a su consideración (nota N°43/93 de 26 de febrero/93):
 - a. Propuesta para la conservación del patrimonio de Isla de Pascua.
Se acordó remitir a la señora Magdalena Krebs Kaulen, para su informe, copia del oficio de la Misión de Chile ante la UNESCO de 4 de enero de 1993, sobre proyecto de conservación del patrimonio arqueológico de Isla de Pascua y del informe de 3 del mes en curso del Sr. Aldunate del S. que propone al Consejo los puntos claves acerca del proyecto de la U. de Chile, hecho suyo por el Gobierno de Chile, presentado a la UNESCO.
 - b.- Oficio N°145, de 28 de enero/93 del SR. Director Nacional (S) de Fronteras y Límites del Estado. Solicita parecer del Consejo sobre expedición científica en Isla de Pascua por la orgnización belga "D.I.S. Rapa Nui" en diciembre último.
Se acordó solicitar informe al señor Gonzalo Figueroa García-Huidobro.
 - c.- Nota de 26 de diciembre/92 del Sr. John Alden. Pide autorización para sacar del país fragmentos cerámicos de distintos sitios arqueológicos.
Se autorizó la salida del país de dichos fragmentos.
 - d.- Nota de 9 de diciembre/92 de la Sra. Patricia J. Curry. Solicita autorización para realizar prospecciones e investigaciones arqueológicas en el canal Errázuriz, canal Chacabuco, Canal Pulluche y zonas adyacentes al archipiélago de Chonos.
Se autorizó dichas prospecciones e investigaciones.
- 2.- Normas para la presentación de proyectos y demoliciones en la zona típica de La Serena.
Se acordó elevarla a la Comisión de Arquitectos.
- 3.- Nota de 20 de enero de 1993 del Sr. Gerente de Inversiones San Alberto S.A. Comunica que esa empresa está dispuesta a financiar costo de trabajos de rescate por \$200.000.- en el cementerio de túmulos de la ex hacienda Bellavista.
Se acordó agradecer la colaboración prestada.
- 4.- El Sr. Roberto Montandón informó acerca de las siguientes materias:
 - a.-Nota de 26 de enero de 1993 del Sr. José Cariman Bustamante. Solicita autorización para hacer cambios de tabiquería en edificio de calle Nueva York N°80 piso 11.
Se aprobó dichas obras menores.
 - b.-Oficio N°362 de 27 de enero de 1993 del Sr. Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo. Remite proyecto de remodelación del local N°483 del Portal Bulnes.
Se aprobó dicho proyecto.
 - c.- Oficio N°1300 de 28 de enero de 1993 de la señora Alcaldesa de Providencia. Pide asesoría técnica para la reparación del monumento al General Baquedano.
Se acordó recomendarle a la Srta. Isolde Riquelme, Teatro Municipal de Santiago, Sección Esculturas, para prestarle dicha asesoría.
 - d.- Oficio N°281 de 5 de febrero de 1993 del Sr. Jefe de Gabinete del Sr. Ministro de Educación. Solicita declaración de monumento nacional del puente viejo sobre el río Itata.
El Consejo aprobó e hizo suyo lo informado por la comisión de arquitectos al respecto y su transcripción al Sr. Jefe de Gabinete.

- e.- Oficio N°861 de 30 de noviembre de 1992 del Sr. Director de la Oficina Nacional de Retorno. Solicita aprobación de remodelación interior del inmueble de Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N°1632.
Se aprobó dicha remodelación.
- f.- Oficio N°78 de 12 de enero de 1993 del señor Jefe de Gabinete del Sr. Ministro de Educación. Remite copia de oficio del Sr. Alcalde de Colina de 4 de enero de 1993, en que pide declaración de monumento histórico de la capilla de la ex hacienda Chacabuco.
Se acordó manifestarle que por Decreto Supremo de Educación N°432 de 1985 se declararon monumentos históricos las casas y capilla de la Hacienda Chacabuco.
- g.- Oficio N°3025 de 1992 del Sr. Jefe de Gabinete del Sr. Ministro de Educación. Remite oficio del Vicepresidente del Senado en que pide a nombre del senador señor Julio Lagos Cosgrove la restauración del muelle de pasajeros de Iquique. Se aprobó e hizo suyo el informe de 1° del mes en curso de la comisión de arquitectos, cuyo tenor se transcribe.
- h.- Nota de 15 de enero de 1993 del Sr. Ministro de Planificación y Cooperación. Solicita aprobación de remodelación del 11° piso del edificio de Ahumada N°48.
Se aprobó dicha remodelación.
- i.- Nota de 10 de diciembre de 1992 del Sr. Alcalde de Los Andes. Pide declaración de monumento nacional de la casa que fue de don Domingo Faustino Sarmiento ubicada en Pocuro.
Se acordó pedir al Sr. Alcalde antecedentes gráficos y otros sobre dicha propiedad.
- j.- Oficio N°14 de 5 de enero de 1993 del Sr. Alcalde de Cunco. Solicita declaración de monumento nacional de la estación de los Ferrocarriles del ramal Cunco.
Se acordó solicitarle que fije los metros en torno de dicho edificio y límites de la referida estación.
- k.- Nota de 7 de enero de 1993 del Sr. Patricio Grez M. Pide se autorice la demolición del inmueble de calle Nueva York N°9 denominado Hotel Bidart.
Se acordó autorizar dicha demolición, y pidió a la Sra. María Loreto Torres A. redacte el oficio de respuesta al interesado.
- l.- Oficio N°33 de 12 de enero de 1993 del Sr. Alcalde de Talca. Pide se declare monumento histórico la capilla Buen Pastor.
Se acordó manifestarle que este Organismo aun cuando considera que dicha capilla es parte relevante del patrimonio histórico y religioso de Talca, requiere para su declaración que envíe el anteproyecto de restauración, pues su estado de conservación es lamentable.
- m.- Oficio N°2326 de 29 de diciembre de 1992 del Sr. Alcalde de Temuco. Refiérese a esculturas para la ciudad de Temuco del artista señor Edumundo Troncoso Retamal.
Se acordó no aprobar las tres esculturas propuestas por el Sr. Troncoso por considerarlas inadecuadas a la ornamentación de dicha ciudad.
- n.- Oficios N°s 294 y 316 de 2 de febrero de 1993 del Sr. Director de Obras Municipales de La Serena, referentes a las propiedades de calle Juan de Dios Peni N°614, de Cienfuegos N°325.
El Consejo aprobó e hizo suyo los informes de la Comisión de Arquitectos que se le transcriben.
- ñ.- Oficio N°2914 del Director de Obras Municipales de La Serena. Remite proyecto de edificio en calle M. A. Matta N°245.
Se aprobó dicho proyecto.

- o.- Notas de 29 de diciembre de 1992 y 8 de febrero de 1993 de la señora Francesca Clandestino. Pide aprobación de trabajos en los locales 81 y 176, 58 y 62-162 del Mercado Central de Santiago.
Se aprobaron dichos trabajos.
- p.- Nota de 25 de febrero de 1993 del Sr. Salvador Amenábar Aguirre. Remite proyecto de remodelación del edificio ex Grace de Valparaíso.
Se aprobó dicho proyecto que da terminación al proyecto de edificio ex Grace.
- q.- Nota de 22 de febrero de 1993 del Sr. Hugo Vera Meigg. Remite proyecto de nuevo edificio para Telex Chile S.A., en terreno del ex palacio Riesco ubicado en Américo Vespucio esquina El Salto, comuna de Huechuraba.
Se aprobó dicho proyecto.
- r.- Oficio N°140 de 3 de marzo de 1993 del Director Nacional de Arquitectura. Refiérese a propiedad de calle Mackenna N°1069 de Osorno.
Se acordó remitir al Sr. Director Nacional de Arquitectura y al Alcalde de Osorno las recomendaciones señaladas por la Comisión de Arquitectos.

5.- Extracción de palmera en la Plaza Patricio Mekis.
Se acordó solicitar al Sr. Alcalde de Santiago informe sobre la extracción que afectó a una palmera que se encontraba en el frente del edificio del Banco A. Edwards, de calle Agustinas N°733, por cuanto su remoción no fue autorizada por este Consejo.

Se acordó continuar esta sesión el día miércoles 10 del mes en curso, a las 15 horas para tratar las materias que quedaron pendientes.
Se levantó la sesión a las 19.00 horas.

Continuación de la sesión de 3 de marzo de 1993.

Se abrió la sesión a las 15.15 horas del día 10 de marzo, bajo la presidencia del señor Jorge Hidalgo Lehuedé como Subrogante del Vicepresidente Ejecutivo señor Sergio Villalobos Rivera, con la asistencia de los consejeros señora María Loreto Torres Alcoholado y señores Carlos Aldunate del Solar, Luis Capurro Soto, Roberto Montandón Paillard, Armando Moreno Martín, y Fernando Riquelme Sepúlveda, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

El señor Jorge Hidalgo propuso, y se aprobó, que la Comisión compuesta por los señores Carlos Aldunate del Solar, Fernando Riquelme Sepúlveda y el proponente, con la asistencia del señor Gonzalo Figueroa García-Huidobro, se reúnan con el Sr. Sergio Villalobos R., en la fecha que este último indique para tratar los problemas de Tongariki y en general todo lo de Isla de Pascua.

Además, el Consejo acordó entregar la responsabilidad del proyecto de Conservación arqueológicas de la Isla de Pascua a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, que cuenta con Centro de Conservación y Restauración. Dicha institución actuará con la colaboración de la Universidad de Chile y de la Corporación Nacional Forestal.

El Sr. Carlos Aldunate hizo presente que frente a las puertas de la Catedral de Santiago se han colocado rejas sin autorización del Consejo, y pidió solicitar informe al Sr. Alcalde de Santiago. Se acordó pedir dicho informe.

CUENTA

- a. Nota de 10 de enero de 1993 del Sr. Christopher M. Stevenson. Incluye informe sobre excavaciones en Isla de Pascua. Se acordó solicitar informe al Sr. Gonzalo Figueroa G.H.

TABLA

1. Nota de 28 de diciembre de 1992 del Sr. Christopher M. Stevenson acompaña informe sobre The Importance of Soil Temperature and Relative Humidity Obsidian Dating. Se acordó solicitar informe a don Gonzalo Figueroa G.H.
2. Notas de 23 de diciembre de 1992 del Sr. Lord Renfrew Kaisthorn y señora Nancy Scofield. Exponen sus criterios sobre construcción de un faro en Isla de Pascua. Se acordó elevarlas al Comandante en Jefe de la Armada de Chile.
3. Oficio de 30 de diciembre de 1992 del Sr. Jorge Eduardo Inostroza S. Refiérese a permiso para excavar los sitios Rancho Finada Lastenia y El Peral en el interior del Parque Nacional La Campana. Se acordó elevarla al Sr. Carlos Aldunate del Solar para su informe.
4. Nota de 4 de enero de 1993, de la señora A. Elena Charola. Envía informe sobre evaluación actual de conservación de la estatuaria del Ahu Tongariki. Se remitió copia a la comisión de Isla de Pascua.
5. Nota de 20 de enero de 1993 del Sr. Jaime Ferraz Aravena. Pide se inscriba colección de 699 piezas, en su mayoría restos arqueológicos.

- Se acordó pedir informe al Sr. Carlos Aldunate del S.
6. Oficio de 21 de enero de 1993 del Sr. Mario Orellana. Informa sobre viaje a Isla de Pascua y otros asuntos relacionados con el proyecto del Ahu de Tongariki.
Pasó copia a la Comisión Isla de Pascua.
 7. Oficio N°95 de 28 de enero de 1993 del Sr. Alcalde de San Antonio. Pide que restos fósiles de ballena encontrada en Navidad permanezcan en el Museo Municipal de San Antonio.
Se acordó comunicarle que el Sr. Luis Capurro Soto informó que dichos restos se encuentran en el Museo Nacional de Historia Natural.
 8. Oficio N°76 de 29 de enero de 1993 del Sr. Director Nacional de Arquitectura. Remite informe sobre patrimonio ferroviario del ramal San Fernando a Pichilemu del Sr. Roberto Montandón.
Se acordó solicitar al Sr. Ministro de Educación se sirva declarar monumento histórico los siguientes bienes: estación de Placilla; estación de Colchagua, Túnel El Arbol, y Caballo de Agua, en vista del citado oficio y oficios N°s. A-044 y 74 de los señores Alcaldes de Palmilla y Placilla respectivamente.
 9. Nota de 3 de febrero de 1993 del Sr. Jorge Eduardo Inostroza S. Solicita permiso para excavaciones de salvataje en la parte alta de Concón, en sector denominado "Cancha Los Cururos".
Se acordó solicitar informe al Sr. Carlos Aldunate del Solar.
 10. Oficio N°7/93, de 4 de febrero de 1993 del Sr. Director del Museo Histórico Nacional. Pide autorización para prestar 11 especies al Primer Festival Internacional de Cine Mudo a realizarse en La Serena, del 4 al 12 de febrero de 1993.
Se acordó autorizar dicho préstamo y expresarle que se aprobó hacerle presente que el procedimiento de solicitar esa autorización en la misma fecha de su exhibición, o sea en el último momento, es inconveniente.
 11. Oficio N°8 de 4 de febrero de 1993 del Sr. Luis Capurro S. Informa sobre declaración como santuario de la naturaleza del bosque "Petras de Quintero".
Se acordó que el Sr. Luis Capurro S. converse con el Director Ejecutivo de CONAF sobre una mejor protección de dicho bosque, y se le solicitó que mejore los antecedentes geográficos del santuario de la naturaleza Islote Lobería y Lobería Iglesia de Piedra, de Cobquecura, pues los antecedentes proporcionados con anterioridad adolecían de algunas imprecisiones.
 12. Oficio N°4 de 5 de febrero de 1993, del señor Jefe de Gabinete del Sr. Subsecretario de Bienes Nacionales. Informa que cambio de concesionario y uso gratuito del Fuerte de Nieble debe ser efectuado por acto administrativo.
Se acordó elevar dicho antecedente al Sr. Sergio Villalobos R.
 13. Nota de 10 de febrero de 1993 del Sr. Miguel Margas Garetto. Pide autorización para destino del inmueble de calle 18 N°105 esquina de Alonso Ovalle.
Se acordó pedir informe a la Sra. María Loreto Torres Alcoholado.
 14. Nota de 11 de febrero de 1993 del Sr. Mario Guisande Pelic. Solicita certificado indicando N° y fecha de la publicación en el diario oficial del Decreto Supremo que declara monumento histórico los restos náufragos de la fragata Cape Horn.
Se acordó informarle que los objetos existentes en el fondo del mar correspondiente a las aguas jurisdiccionales, cuya conservación interesa a la historia, constituyen por el solo

- ministerio de la ley, monumentos nacionales, por lo tanto por ser la disposición del título I de la ley N°17.288 una disposición genérica, no necesita la dictación de decreto supremo específico que los declare tales.
15. Oficio N°169 de 28 de enero de 1993 del Sr. Gobernador Provincial de Concepción. Solicita se actualice autorización para preservar el estrato arbóreo de la península de Hualpén.
Se acordó esperar el informe de don Luis Capurro.
16. Oficio N°295 de 5 de febrero de 1993 del Sr. Alcalde de Concepción. Emite opinión sobre declaración como monumento histórico del Mercado Central de Concepción.
Por oficio N°492 de 23 de diciembre de 1992 se informó al diputado señor José Miguel Ortiz Novoa que dicho inmueble no tiene méritos para ser declarado monumento histórico, según informe del Sr. Fernando Riquelme S. que viajó a Concepción en fecha reciente.
17. Oficio N°34 de 19 de febrero de 1993 de la Sra. Conservador del Museo de Cañete. Refiérese a inauguración del Museo Mapuche de Arauco y excavación en cementerio mapuche en el sector de Llico.
Se acordó pedir informe al Sr. Carlos Aldunate.
18. El Consejo ratificó lo actuado por el Sr. Vicepresidente Ejecutivo según los siguientes oficios:
a) Oficio N°25 de 19 de enero de 1993 al Sr. Claudio Cristino F. da conformidad a erección de réplica de moai en Isla de Pascua por la firma Producciones Rapa Nui.
b) Oficio N°27 de 20 de enero de 1993 al Sr. Claudio Cristino F. da su conformidad a lo actuado en su relación con los trabajos en Isla de Pascua por Producciones Rapa Nui.
c) Oficio N°31 de 25 de enero de 1993 al Sr. Ministro de Educación, le comunica que por oficio N°26 de 1993 se le dio respuesta sobre devolución del decreto supremo de educación N°779/92 que desafecta un sector de la ex casa Rivas y que por lo tanto estima innecesario citar al consejo a sesión extraordinaria como lo solicita.
d) Oficio N°36 al Sr. Alcalde de San Felipe, sobre defensa de los pilares de esquina de la ciudad.
e) Oficio N°39 de 29 de enero de 1993 al Sr. Ministro de Educación, le comunica que en vista de que el Consejo está en receso durante los meses de enero y febrero podría autorizar el préstamo del cuadro Santiago Peregrino de propiedad de la Catedral de Santiago, en la certeza de que el Consejo aprobará dicho préstamo en la primera sesión de marzo.
f) Oficio N°40 al Jefe de Gabinete del Ministro de Educación. Informa a pedido del Sr. Presidente de la Corte de Apelaciones de Valdivia, que la casa de calle Mackenna N°1069 fue declarada monumento histórico por decreto N°1630 de 1983; y que el inmueble de la misma calle N°1071 contiguo al anterior no ha sido declarado monumento histórico ni propuesto como tal al Sr. Ministro de Educación.
g) Oficio N°41 de 8 de febrero de 1993 al Sr. Director Nacional de Aeropuertos. Autoriza explotación de cantera Vai A Tare en Isla de Pascua, en virtud del informe evacuado por CONAF con fecha 7 de enero de 1993 y aprobó en esta sesión, que ante la iniciación de dicha explotación se efectúe rescate arqueológico en ese lugar, previa autorización de este Organismo para minimizar los efectos ambientales y se tomen todas las precauciones para conservar los objetos arqueológicos que se rescaten, como lo indica el Sr. Director Ejecutivo de CONAF.

19. La Sra. María Loreto Torres A. entregó borrador de oficio, redactado por ella, respecto a la autorización para demoler el edificio de calle Nueva York N°09 esquina de Avda. Bernardo O'Higgins, ex Hotel Bidart, con las exigencias que importa esta autorización para la construcción del nuevo edificio en su reemplazo.
Se aprobó dicho borrador y el envío de oficio al Sr. Patricio Grez M.
20. El Sr. Roberto Montandón explicó e informó las siguientes materias:
- a. Nota de 10 de marzo de 1993 del Sr. Sergio Soza Valderrama. Remite proyecto de remodelación y construcción de la casa de los empleados del Ferrocarril de Copiapó, para la sede regional de Sernageomin.
Se aprobó dicho proyecto.
 - b. Nota de 19 de febrero de 1993 del Sr. Miguel Sancho Elgueta. Remite proyecto corregido de la construcción del Hotel Corona de Aragón, en calle Vidaurre N°1637 de Santiago.
Se aprobó dicho proyecto.
 - c. Nota de 3 de noviembre de 1993 del Sr. Jorge Petrinovic Cruz. Pide autorización para establecer un régimen de copropiedad en Lote 1B de la Hijuela II o Tahuiltaca de la ex hacienda de Chacabuco.
Se autorizó al peticionario para establecer dicho régimen, subordinada esta autorización a dos restricciones: uso del suelo del lote 1B o de las construcciones existentes en dicho lote será destinado exclusivamente a sector residencial. La altura de edificación queda limitada a dos pisos.
 - d. Oficio N°162 de 19 de enero de 1993 del Director de Obras Municipales de La Serena. Remite proyecto de edificio Inmobiliaria Cruz Grande, ubicado en calle Colón N°s 454-458.
Se aprobó dicho proyecto corregido.

Se levantó la sesión a las 18.00 horas.